



TÍTULO: “RELACIÓN ENTRE LA ENFERMERA ESPECIALISTA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA SALUD Y LA ENFERMERA DE PRÁCTICA AVANZADA”.

AUTORA: Dra. Dña. Ana María Giménez Maroto. Vicedecana/Directora de Área de Enfermería y Psicología. Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Universidad Europea.

RESUMEN:

El marco del continuo de los cuidados enfermeros del CIE describe diferentes categorías profesionales de enfermera en función de la complejidad de las tareas que asumen y del mayor nivel de responsabilidad y autonomía profesional. La enfermera de práctica avanzada es la categoría más desarrollada profesionalmente.

La enfermera especialista del sistema nacional de salud en España es una categoría profesional regulada, cuya capacitación profesional y académica viene determinada por la normativa existente. El contenido que emerge del conjunto de normas sugiere la existencia de similitudes este perfil y el de EPA.

Con el objetivo de establecer la relación entre el título de enfermera especialista en España y el perfil de EPA, se llevó a cabo un estudio descriptivo en cinco países: EEUU, Canadá, Australia, Irlanda y Reino Unido.

Las fuentes de datos fueron documentos producidos por los organismos reguladores de la profesión enfermera y/o asociaciones representantes de profesión enfermera en cada país, instituciones educativas acreditadas y/o organización responsable del servicio de salud.

Las variables utilizadas fueron la definición de la enfermería de práctica avanzada que proporciona el país, la descripción de los perfiles y roles de esas enfermeras, las áreas de especialización, las competencias, los estándares de educación y los requisitos para ejercer.

Los principales resultados permitieron identificar que existe coincidencia en la descripción de los conceptos de EPA y el de la EE; la denominación de los perfiles es diversa; la especialización es inherente a todos los perfiles; las competencias descritas en los programas formativos de las especialidades enfermeras desarrolladas coinciden en más del 75% con las de la EPA y la formación en ambos casos requiere el cumplimiento de estándares de acreditación y la duración y el nivel académico es similar.

La conclusión es que el modelo de desarrollo de Enfermera Especialista del SNS de España es un modelo de desarrollo de EPA.